INSTITUCION EDUCATIVA
"JOAQUIN OCHOA MAESTRE"

Aprobado Licencia de Funcionamiento por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Resolución No. 00342 del 24 de Octubre de 2018. Los niveles de Preescolar,
Básica Primaria y Bachillerato Para las Jornadas mañana y tarde
DANE 120001068241 - NIT 824001705-8

RESOLUCIÓN No. 021 del 20/Nov/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** suscribió el contrato de suministros No. 008 el 08 de mayo del 2026 con **COMSISTE A.P SISTEMAS S.A.S, NIT 901144410-3.**

Que la institución educativa expidió el registro presupuestal No. 008 del 08 de mayo del 2026, que ampara la ejecución del contrato mencionado.

Que el contratista **COMSISTE A.P SISTEMAS S.A.S, NIT 901144410-3**, ejecutó a cabalidad y a entera satisfacción de la Institución educativa el período de ejecución comprendido entre el 08 y el 13 de mayo de 2026 del contrato de servicios No. 008 de 2026; de conformidad con el informe de supervisión correspondiente.
Que el CONTRATISTA presentó informe de servicio y operaciones y la correspondiente cuenta de cobro por valor de TRES MILLOLNES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (**$3.217.500.00)** MCTE por el valor correspondiente al 50% restante del valor total del contrato, con los soportes exigidos.

Que el contratista autorizó a la Institución educativa el descuento de las estampillas y tributos que correspondan sobre el mentado contrato.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese a la secretaria administrativa-financiera de la Institución **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** el pago de la cuenta número 028/20.11.2026 en favor de **COMSISTE A.P SISTEMAS S.A.S, NIT 901144410-3**, por valor de TRES MILLOLNES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (**$3.217.500.00)** MCTE.
ARTICULO SEGUNDO: La siguiente cuenta se Imputa del Rubro de Remuneración de Servicios Técnicos Código Presupuestal 2.1.2.02.02.008.011 del presupuesto vigencia 2026.
Dado en Valledupar a los 20 días del mes de Noviembre de 2026.

FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ
RECTOR